MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

RESOLUCION I.M.Nº ...39..../2013

POR LA QUE SE DISPONE LA DECLARACION DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA ID Nº 260.273 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

Escobar, 05 de agosto de 2013

VISTO:

El procedimiento de Contratación Directa ID Nº 260.273 Adquisición de Equipos de oficina y computación,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que en fecha 15 de julio de 2013, siendo las 07:10 hs. Fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, no se ha presentado oferente alguno, y ya ha transcurrido el plazo de prórroga del llamado, la convocante considera conveniente declarar desierta el procedimiento.

Que el Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado. Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESCOBAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1º. DISPONER LA DECLARACION DESIERTA, del procedimiento de llamado de Contratación Directa ID Nº 260.273 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando de la presente Resolución.

Art.2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Carlos Ismael Escurra
Secretario General

Ovidio Justo Burgos
Intendente Municipal